Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Al DESPACHO DE la señora Juez informando que la apoderada del demandante solicita el emplazamiento del demandado JOSE MARIA BUSTOS VARGAS, para ello allega la constancia de enviamos donde indica el resultado del envío de fecha 29 de enero de 2021, no se ha encontrado la dirección Tu mensaje no se ha entregado a jbustos17@gmail.com porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo. Cimitarra, 12 de marzo de 2021.

La Secretaria,

ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE GARANTIAS CONOCIMIENTO DEPURACION ORALIDAD
CIVIL FAMILIA
CIMITARRA-SANTANDER Cra. 4 No. 6-43.
J01prmpalcimitarra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO:	68190408900012020-00034-00
DEMANDANTE:	CREZCAMOS
DEMANDADO:	JOSE MARIA BUSTOS VARGAS

Como no fue posible lograr la notificación del demandado JOSE MARIA BUSTOS VARGAS al correo electrónico jbustos17@gmail.com antes de ordenar en emplazamiento deberá la parte demandante, agostar los diligenciamiento propios para surtirla a la dirección indicada en la demanda casa NUME 3-14 detrás de la cancha vereda cascajero Cimitarra Santander.

NOTIFÍQUESE:

La Juez,

CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

RME